OFICIO

Buenos Aires, 14 de octubre de 2021

BANCO BBVA FRANCES

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a UD. en el marco de los autos caratulados **“JORGE, OSVALDO OMAR C/ GONZALEZ NIESL,CARLOS DANIEL S/EJECUTIVO”, (EXPTE Nº 53/2020)**, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 240, a cargo del Dr. Agustín Passaron, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de solicitarle que tenga a bien levantar embargo trabado sobre la totalidad de las cuentas bancarias de titularidad del Sr. **CARLOS DANIEL GONZALEZ (CUIL 20-16385284-6)** que obren en dicha entidad -Ref 1387281 BJ (s)-.

El auto que autoriza la medida dice: ***“Buenos Aires, 6 de octubre de 2021.En relación al BBVA….., levántese el embargo sobre las cuentas bancarias anotado según la constancia subida digitalmente al presente proveído. A esos efectos, líbrese oficio vía el diligenciamiento electrónico de oficio externo (DEOX), una vez acompañada la pieza a confronte por este sistema de gestión”***. Fdo. Agustín Passaron Secretario. Héctor Hugo Vitale. Juez Subrogante.

Se hace constar que se encuentran autorizados a diligenciar el presente oficio las Dras. Sabrina Ulloa y Claudia I. Ostergaard, y las Srtas. Florencia Vizzolini y Delfina Nicora.

Saludo a Ud. muy atte

Agustín Passarón
Secretario

Signature Not Verified
Digitally signed by AGUSTIN PASSARON
Date: 2021.10.14 10:57:26 ART

#34537414#305123771#20211014105638870